



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

CONTRATO N°15/2.025

En la localidad de San Rafael del Paraná, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, se suscribe el presente Contrato entre la Municipalidad de San Rafael del Paraná, con domicilio, sobre la Ruta N°7, km 11, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL**, el **SR. CARLOS BENÍTEZ**, con CIN°3.388.779, refrendado por su **SECRETARIA GENERAL**, la **SRA. PATRICIA BENÍTEZ** con CIN°4.427.330, por una parte, y, por la otra, el Sr. **DIEGO RAMON SCHNEIDER ESPINOZA** con CI N°4.409.495, representante legal de la empresa **RET SL CONSTRUCCIONES S.A.**, con RUC N°80132555-2, con dirección en María Auxiliadora-Itapúa, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2025 "PARA LA CONSTRUCCION DE 02 AULAS DE 5,80 X 6,80 CON TECHO DE CHAPA TERMO ACUSTICA EN EL COLEGIO NACIONAL APE AIME, CON ID N°462.809"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE 02 AULAS DE 5,80 X 6,80 CON TECHO DE CHAPA TERMO ACUSTICA EN EL COLEGIO NACIONAL APE AIME.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11
Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°462.809

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMCN N°07/2025, convocado por la Municipalidad de San Rafael del Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°957/2025.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

N°	RUBRO	U.M	CANT	PRECIO U.	PRECIO T.
1	Limpieza para preparación del terreno	M2	124,70	8.105	1.010.694
2	Replanteo y marcación	M2	124,70	4.793	597.687
3	Vallado de obra	GL	1,00	5.047.119	5.047.119
4	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.-	UN	1,00	1.485.972	1.485.972
5	Placa de inauguración	UN	1,00	1.724.121	1.724.121
6	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	23,40	732.514	17.140.828
7	Dado de H° A°	M3	0,04	3.250.518	130.021
8	Encadenados de H° A°	M3	3,72	3.158.503	11.749.631
9	Loseta sobre puerta de acceso	UN	2,00	1.911.111	3.822.222
10	Muros de nivelación: De 0,45 cm.	M2	15,50	328.066	5.085.023
11	Muros de nivelación: De 0,30 cm.	M2	35,00	225.655	7.897.925
12	Muros de nivelación: De 0,60 cm.	M2	12,50	444.079	5.550.988
13	Relleno y apisonado de interiores	M3	95,00	133.187	12.652.765
14	Aislación asfáltica: De paredes	M2	11,00	57.367	631.037
15	Muros de elevación: De 0,30 para revocar	M2	20,05	229.603	4.603.540
16	Muros de elevación: De 0,15 para revocar	M2	6,70	143.400	960.780
17	Muros de elevación: De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	M2	51,50	310.230	15.976.845
18	Muros de elevación: De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	M2	64,00	224.925	14.395.200
19	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	32,00	34.979	1.119.328
20	Pilares: De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML	11,00	385.360	4.238.960
21	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 4 cm prepintado color cerámico, clavaderos de caño industrial de 30 x 50 y pared de 1,20 c/ 1,00m, tirantes de caño metálico de 50x100mm terminación c/ 1,20 m. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada N° 26.-	M2	168,50	473.872	79.847.432
22	Provisión y colocación de viga de perfil "U" de 6" con desarrollo de 40 cm y reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 a 30°. Incluye pintura sintética	ML	15,25	439.535	6.702.909
23	Provisión y colocación de viga de perfil "U" de 4" con desarrollo de 30 cm reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 a 30°. Incluye pintura sintética	ML	15,25	424.535	6.474.159

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11
Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py



RETS Construcciones S.A.
R.U.C. 80132555 - 2





MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San

Rafael del Paraná"

24	Revoques: De paredes interior y exterior a una capa. Incluye nivelación.	M2	192,50	61.057	11.753.473
25	Moldura lineal en balancines	ML.	77,60	44.604	3.461.270
26	Contra piso de hormigón pobre de 10 cm.-	M2	124,70	46.969	5.857.034
27	Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.-	M2	124,70	34.028	4.243.292
28	Piso cerámico	M2	124,70	138.300	17.246.010
29	Zócalo	ML.	67,00	42.817	2.868.739
30	Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UN.	2,00	2.698.056	5.396.112
31	Ventanas tipo balancines	M2	20,54	442.111	9.080.960
32	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 (colocación)	UN.	2,00	363.333	726.666
33	Ventanas tipo balancines de 1,50 x 1,68 cms. (colocación)	UN.	8,00	343.333	2.746.664
34	Alfeizar de ventanas: De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	52,00	40.637	2.113.124
35	Pinturas: De paredes revocadas al látex con enduido .	M2	134,50	45.879	6.170.726
36	Pinturas: De pilares vistos con anti moho incoloro	M2	20,00	25.744	514.880
37	Pinturas: De balancines con pintura sintética	M2	20,54	37.967	779.842
38	Pinturas: De ladrillos vistos con anti moho incoloro	M2	160,00	25.463	4.074.080
39	Pinturas: De puerta metálica con pintura sintética	M2	11,00	30.425	334.675
40	Pinturas: De tirantes al sintético	M2	168,50	26.967	4.543.940
41	Pinturas: Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	43,50	23.921	1.040.564
42	Vidrios dobles	M2	20,54	381.235	7.830.567
43	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	55,60	124.825	6.940.270
44	Alimentación de 2x10mm preensablado al tablero principal.	ML	50,00	49.639	2.481.950
45	Instalación del tablero seccionales.	UN	2,00	172.319	344.638
46	Instalación de tablero Principal.	UN	1,00	245.919	245.919
47	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	UN	8,00	116.227	929.816
48	Alimentación de los circuitos para aire acondicionado.	UN	2,00	215.185	430.370
49	Alimentación de los circuitos de luces.	UN	20,00	132.928	2.658.560
50	Alimentación de los circuitos de tomas.	UN	4,00	162.027	648.108
51	Alimentación de los circuitos de ventiladores.	UN	8,00	167.893	1.343.144
52	Alimentación del tablero principal de embutir metálico de 12TM.	UN	1,00	233.333	233.333
53	Alimentación de los tableros seccionales de embutir de 8TM.	UN	2,00	233.333	466.666
54	Artefactos luminicos tipo campana acrílico con foco LED de 50w.	UN	12,00	416.933	5.003.196
55	Base y foco LED de 40 w para galería. -	UN	4,00	293.581	1.174.324
56	Base y foco LED de 40 w exterior con protector y fotocélula.	UN	4,00	318.024	1.272.096
57	Tablero Seccional de plástico de 8TM con barra de fase y neutro.	UN	1,00	690.000	690.000
58	Tablero General de embutir metálico de 12TM con barra de fase y neutro.	UN	2,00	456.667	913.334
59	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN	2,00	265.000	530.000
60	Ventiladores de techo de 56" de 3 aspas y 7 velocidades con caja metálica. -	UN	8,00	823.808	6.590.464
61	Provisión e instalación de aire acondicionado Split de 24.000 BTU.	UN	2,00	7.513.000	15.026.000
62	Rampa de discapacitados, con baranda de caño galvanizado. Incluye base antióxido y pintura al sintético. -	UN	1,00	2.219.874	2.219.874
63	Guarda obra y caminero: contrapiso de 10 cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2cm con junta de dilatación asfáltica de 1 cm y cordón de ladrillo común. -	M2	70,00	127.521	8.926.470
64	Pizarrón acrílico de 2.75x1.20m	UN	2,00	2.083.728	4.167.456
65	Limpieza final	M2	124,70	8.825	1.100.478

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11
Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py





MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

TOTAL				363.964.266
-------	--	--	--	-------------

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs.363.964.266 (guaraníes trescientos sesenta y tres millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y seis) IVA INCLUIDO.

6.VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el Orden de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA EJECUCION DE LA OBRA

El plazo de ejecución es de 90 (NOVENTA) días calendario, se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar la obra: CONSTRUCCION DE 02 AULAS DE 5,80 X 6,80 CON TECHO DE CHAPA TERMO ACUSTICA.

La obra se realizará en: EL COLEGIO NACIONAL APE AIME

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: BLANCA CELINA BRITZ ESPINOZA

Según acto administrativo N°1.038/2025.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto N°2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11
Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py





MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N°7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.



M. S. Construcciones S.A.
R.U.C. 80132555 - 2



VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11
Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py




MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de San Rafael del Paraná. República del Paraguay a los 14 días del mes de abril del 2025.


RET SL Construcciones S.A.
R.U.C. 80132553 - 2

Sr. DIEGO RAMON SCHNEIDER ESPINOZA
RET SL CONSTRUCCIONES S.A



VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11
Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py